MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTA UOC APERTURA DE SOBRES

Llamado a Contratación Directa Nº 20/2017 "RECONSTRUCCION DE SANITARIOS - FONACIDE" *con ID DNCP Nº 331885*

En la ciudad de Tobatí, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, con treinta minutos en el local de la Municipalidad de Tobati, Oficina de la UOC, en presencia de la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, C.P. María Elena Núñez Feliú con C.I. Nº 4.149.341; la Lic. Aida Núñez Franco con C.I. Nº 4.119.989, Auditora Interna Interina; el C.P. Benicio Arriola Girett con C.I. N° 2.348.800, Director Administrativo; el Sr. Aldo Rojas Melgarejo con C.I. N° 1.563.434, Secretario General de la Municipalidad y en representación de la Empresa MLF Proyectos y Construcciones la Sra. María Liz Fleitas con C.I. N° 4.035.710. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2013 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto Párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Las Empresas invitadas para el presente Llamado fueron las siguientes:

- CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A
- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ
- CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
- MARIA LIZ FLEITAS
- RANULFO AGUILERA GAVILAN

Las empresas que presentan sus ofertas son las siguientes:

- MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - Exp. Mesa de Entrada N° 1069. Hora: 09:52

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres de las empresas con sus respectivas ofertas con precios totalizados: ----------

EMPRESA	TOTAL IVA INCLUIDO	
	Lote 1	Lote 2
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	50.700.000.-	79.500.000.-

No habiendo ninguna observación por parte de los presentes y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

C. P. María Elena Núñez Feliú — C.P. Benicio Arriola Girett — Lic. Aida Núñez Franco
Lic. Aida N. Núñez Franco

Sr. Aldo Rojas Melgarejo — Sra. María Liz Fleitas
MLF Proyectos y Construcciones